



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 de abril de 2022

ACTA No. 15/2022

Siendo las nueve horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Salón de Cabildo sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. O.R.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

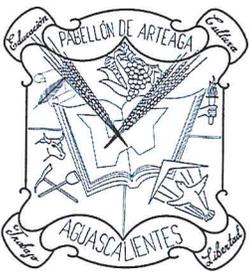


Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Regidor César Enrique Jiménez Aragón			X
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

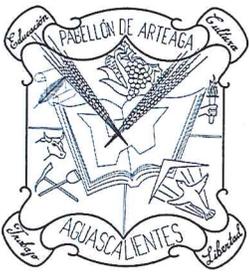
Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **9 (nueve)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Asimismo, informó de la inasistencia del Regidor **CÉSAR ENRIQUE JIMÉNEZ ARAGÓN**, quien se encontró ausente de la sesión por causas de salud. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las nueve horas con diez minutos del día 14 de abril de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio de fecha 11 de abril de 2022 que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declaró formalmente instalados los trabajos de la presente sesión extraordinaria. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. 00.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de abril de 2022.
5. Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2022
6. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día con el que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si están de acuerdo. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentaré en la presente acta. Una vez votado, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

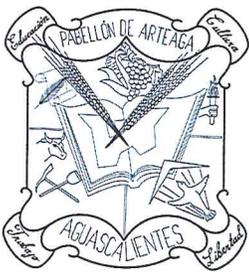
Después de aprobado el orden, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del orden aprobado.

Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes sea dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del Corrales

0
[Handwritten signatures and marks]



de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada a las ocho de la mañana del 14 de abril de 2022, fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin embargo, no se registraron intervenciones, por lo que para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del mismo ordenamiento municipal el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de 2022, marcada con el ordinal 14/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez realizada la votación económica, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión de Cabildo celebrada en fecha 14 de abril de 2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de Actas de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

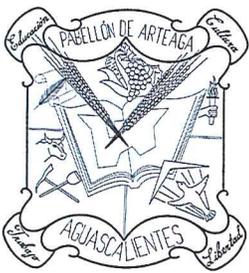
Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el quinto punto referente a la lectura, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2022. En este momento el Secretario hizo saber que un ejemplar del proyecto de presupuesto obraba en poder de los integrantes del Cabildo por lo que solicitó se

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C.O.A.

9

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

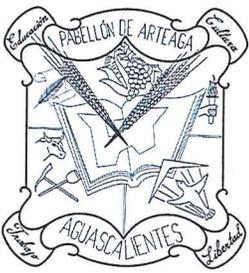


dispense la lectura integral. En vista de la solicitud de dispensa, se levantó la votación económica, siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes.

Acto continuo, se sometió directamente a debate la cuestión. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Asimismo, se les hizo del conocimiento que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrán superar los cinco minutos de duración. Puesto a consideración el punto, se registraron las siguientes participaciones:

- a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, quien en uso de la voz manifestó:
"Buenos días compañeras y compañeros. Aprobar el presupuesto de egresos dos mil veintidós de la manera que se nos presenta es firmar un cheque en blanco, ya que viene de una manera muy general, solo se presentan capítulos del gasto y no sus subcapítulos. No está desglosado el gasto, doy ejemplo: en finanzas y administración en el capítulo 30000 en la subcuenta 35000, es por diez millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos sin un desglose específico; en Presidencia Municipal en el capítulo 30000, la subcuenta 38000 tiene destinado seis millones quinientos mil y tampoco específica nada; en la Secretaría del Ayuntamiento en el capítulo 30000, en la subcuenta 31000 tiene tres millones seiscientos setenta y siete mil pesos sin especificar; en Contraloría en el capítulo 30000 en la subcuenta 33000 tiene seiscientos diez mil pesos en las mismas condiciones. En los ejemplos que acabo de dar se puede observar lo general que está el gasto y lo simple de este, por lo que puedo analizar que no existe transparencia en el uso de los recursos públicos que tanto nos exige la ciudadanía. Tanto que se nos ha dicho que no hay dinero y lo que tenemos se maneja a la ligera. Voy a votar en contra y les exhorto compañeras y compañeros a analizar que este presupuesto solo administra la inercia de una administración de aparador, que no está a la altura de las expectativas de las personas y de la coyuntura local, "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Frader C.O.A.



nacional y mundial. Ningún programa o política para incentivar la economía, para ayudar a quienes más lo están necesitando en estos momentos post pandemia, y para muestra el botón mayor, miren que proponer un aumento de salario al alcalde, un aumento del 52% y lo digo primero en el sentido de responsabilidad pública como representante popular y en segundo compañeras y compañeros de proyecto político ¿de verdad nos vamos a prestar a hacer ese daño al pueblo que confió en nosotros dándonos su voto? Yo lo digo de manera clara y contundente, no voy con esta clase de decisiones que le dan la espalda a la ciudadanía. El cargo dura tres años y la vergüenza toda la vida, yo no voy a prestarme a que haya opacidad y corrupción. Es cuanto"

b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien en uso de la voz manifestó: "Compañeros muy apreciados, sr. Presidente y señor secretario, al estar nosotros aprobando o no aprobando un ejercicio fiscal, bueno un presupuesto de egresos, debemos de saber la responsabilidad que esto conlleva, en ninguno de estos apartados yo veo de dónde se pudiera tener un recurso específico para las propuestas que aquí se han hecho en Cabildo de parte de todos los regidores y que ellos llevan un impacto económico directo, porque el día de ayer me explicaban acerca por ejemplo, de la obra pública que era alrededor de nueve millones lo que podría ejercer el municipio, también porque ya se gastaron más de uno en lo que llevan hasta el momento de bacheo. Recuerdo perfectamente que la regidora Deyanira está proponiendo que se haga un puente para que puedan mejorar las condiciones de tránsito de una colonia en particular de municipio de Pabellón, no sé si con lo que ustedes nos están presentando o lo que se está presentando en este presupuesto exista realmente ya la posibilidad de que todo lo que nosotros podamos pedir como gestión se lleve a cabo. Asimismo, su servidora había pedido una adición a la norma 05 para que existiera un presupuesto para gestión directamente de los regidores, en la Dictaminación que se dio por parte de la Comisión de Gobernación se dijo que no porque no existía el presupuesto de egresos, en el momento existe y en ningún apartado se deja ver constancia de "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C.O.A



esto, además de que me llama la atención que en lo que refiere a la Dirección de la instancia de la mujer si existe una partida para ayudas sociales en la partida 44000 y que es por veinte mil pesos , entonces como es posible que en alguna Dirección , porque alguno de los argumentos que se me dio es que nosotros no podíamos ser ejecutores y cómo es que una instancia de la mujer donde es una Dirección si se pueda ser ejecutores. Ayer me comentaban que tiene que ver esto con el tema de la gestión por violencia de género, que creo que también se pudiera remitir perfectamente a Cabildo. Es cuanto"

Luego, al haberse agotado la deliberación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró suficientemente discutido el asunto y se sometió a votación nominal en lo general en términos de los diversos numerales 127, 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal el asunto concerniente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2022. Para ello, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto y una vez concluido el registro informara el resultado de la votación. Por lo tanto, el Secretario procedió a levantar la votación nominal del punto 5 del orden del día.

Tabla 2. Votación nominal en lo general del punto 5 del orden

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor César Enrique Jiménez Aragón		Ausente	
Regidora Edith Hornedo Romo	-	X	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	-	X	-
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	-	-
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	-	-
Total	7	2	0

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C.O.O.



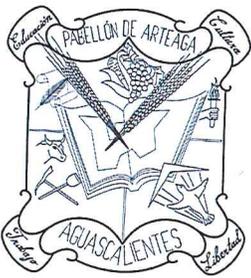
Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado en lo general por **mayoría** de siete votos de los presentes. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobado en lo general el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2022.

Acto continuo, el Presidente Municipal, en términos de lo previsto por el artículo 130 del Código, consultó a los integrantes del Cabildo si tenían alguna reserva que deseen someter a votación en lo particular, en cuyo caso indiquen la parte específica de la reserva y el sentido de la modificación o adición que se propone. Para lo cual se instruyó a la Secretaría a fin de que tomara nota de los integrantes que deseen participar en el debate en lo particular. En el debate en lo particular se registró el siguiente orden de participaciones:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien en uso de la voz manifestó "Específicamente en el ramo 33000 en Contraloría estamos viendo que por servicios de consultoría que es lo que nos explicó ayer el encargado de finanzas esta por un monto de seiscientos cuarenta mil pesos, es decir, perdón seiscientos diez mil, es decir, más de medio millón de pesos por cuestiones que tienen que ver con servicios profesionales, con consulta en todo el año, o sea, no creo. Realmente nosotros tuvimos a bien haber aprobado quienes estuviesen al frente de estos departamentos por todo el historial que ellos tenían y el conocimiento que tienen, entonces me parece descomunal que se les pueda otorgar más de medio millón de pesos al año para consultas, cuando ellos están muy empapados del ramo y sabemos de las capacidades y habilidades que tienen en cuanto a su Dirección, entonces de hecho en todos los ramos en el 33000 de Finanzas y Administración tenemos por este mismo concepto más de un millón de pesos en consultorías, también sabiendo que precisamente la persona que está al frente de él, pues tiene todas las capacidades para desarrollarlo. En cuanto a jurídico, tenemos por el mismo ramo cincuenta mil pesos, creo que en todo lo que va del año

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

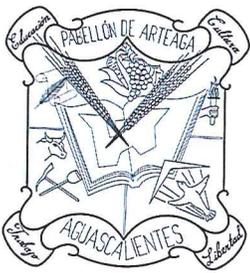
Eva del C.O.E.



pudiéramos bajar estos números con la cuestión de que precisamente ellos tienen toda la capacidad para hacerlo y aunado a ello se me hace descomunal el dinero que pueden tener en asesorías porque si se fijan para Servicios Públicos en el mismo ramo también está por setenta mil pesos, entonces quiere decir que las asesorías se las están dando ¿cada qué?, ¿con qué montos? o ¿con qué especialistas se está cobrando tantísimo en esa materia?

Eso es por una parte, por la otra en lo que tiene que ver con los servicios básicos nos están comentando que los servicios básicos refieren al pago de luz, agua e internet. En lo que refiere a la Secretaría del Ayuntamiento que se le cargan bastante, no nada más a su Dirección, sino a todo lo que compete con ellos, tenemos más de tres millones de pesos, casi tres millones seiscientos setenta mil pesos en servicios básicos, lo que quiere decir que al mes se están pagando más de veinticinco mil pesos de luz, agua e internet solamente en la Secretaría del Ayuntamiento. En lo que tiene que ver con servicios públicos, en la partida 31000 donde vienen los servicios básicos allí explican que les toman en cuenta todo el alumbrado público del municipio que por eso es tan alto el costo, si lo dividimos entre los meses del año, estamos hablando que son más de cuarenta mil pesos, son excesivos los gastos que se ostentan en este sentido en cuanto a servicios básicos. En cuanto a profesionalización y existe otro rubro que es también de llamar la atención como son las licencias de software y de sistemas para cada Dirección, en la de finanzas y administración en el 59000 tenemos un millón y medio por compras de software y de sistemas de la Dirección para poder llevar a cabo el mecanismo de toda la administración ¿más de un millón y medio al año? O sea, las licencias de software claro que son caras y claro que hay que estarles dando mantenimiento, pero me parece que no llegan a tantísimo dinero. En el que tiene que ver con obras públicas pedía por favor si se pudiera a la Dirección de Obras Públicas por medio de la Comisión que nos pudiera hacer un esquema del dinero que dicen aquí, el caballero, el Presidente que del ramo treinta y tres del punto tercero van a ser más o menos once millones lo que viene etiquetado, eso se lo vamos a quitar a los veinte millones que tenemos, es decir, que nos "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. O. R.



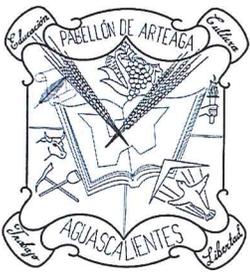
quedan alrededor de nueve millones para obras que pudiera etiquetar el propio municipio, del cual ya se gastaron más de un millón en el bacheo que se hizo ¿es correcto? Entonces, de esos digamos siete millones y tanto que están quedando que nos pudieran presentar un esquema de trabajo de qué tipo de obras se pretende hacer para poder precisamente gastar este dinero y en función a que prioridades se está tomando en cuenta, porque por ejemplo lo del bacheo fue algo que ya se inició, ya se tomó dinero de aquí y ni siquiera estaba aprobado el presupuesto, sin embargo ya nos gastamos un dinero ahí que pues no tenía todavía la suficiencia de ser votado y pues pedirles en la razón de que nos explicaban ayer en Director de Finanzas con todos los ramos, son cambios flexibles es un presupuesto, no es una ley, todos son flexibles y hablaba de que se le pueden hacer modificaciones a partir del 20000 hasta todos, excepto el primero que son sueldos y salarios ese quedaría completamente así. ¿De qué depende que se hagan estos cambios? Depende de quién los esté ejecutando, es decir, si una Dirección aquí en este presupuesto se está presentando que necesita no sé un vehículo y nosotros lo aprobamos el día de mañana ellos pueden decir que eso ya no puede ser un vehículo, que quieren otras cosas para poder solventar otras necesidades básicas que ellos tengan, y la única persona que está facultada para autorizarlo o no, es el Director de Finanzas. Entonces yo pido que se nos haga un reporte, porque esto dicen que nos lo dan en las cuentas públicas, pero sabemos que las cuentas públicas tampoco las están entregando en tiempo y forma, entonces que alguna vez que se haga una petición para el cambio de alguna ejecución, que se nos dé un informe de lo que se pudiera hacer para poder nosotros de alguna manera, si no vamos a ser los que vamos a decidir de alguna manera por lo menos tener conocimiento del cambio de la Dirección que se le está dando al recurso económico que ya está aprobado. Es cuanto"

Después de las exposiciones realizadas, el Presidente Municipal le solicitó a la regidora en cuestión que precisara el sentido de la reserva a lo cual la regidora manifestó:

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Exoder C.O.A.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



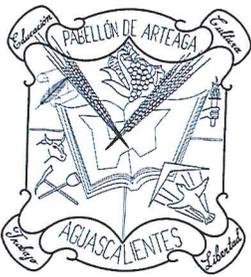
“En lo que respecta a los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, que constan en el capítulo 33000 solicito que se reduzca el presupuesto destinado para ello en todas las áreas que cuentan con este capítulo, siendo la Contraloría, Finanzas y Administración, Jurídico, Obras Públicas, Servicios Públicos y Secretaría del Ayuntamiento y que se elaboren presupuestos para poder contratar dependiendo de las cotizaciones y se opte por el más barato, atendiendo a la austeridad que hay en la presidencia; reducción del monto otorgado a la Secretaría del Ayuntamiento y Servicios Públicos en lo que hace a la partida 31000 correspondiente a servicios básicos; reducción al presupuesto de la partida 44000 correspondiente al Instituto de la Mujer para ayuda social; y finalmente reducción de la partida 59000 de Finanzas y Administración que corresponde a activos intangibles.”

Presentada la reserva, se sometió a votación nominal el asunto ahora en lo particular, para lo cual el Presidente Municipal solicito al Secretario que levantara la votación correspondiente. Lo cual se realizó en los siguientes términos:

Tabla 3. Votación en lo particular de la reserva

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor César Enrique Jiménez Aragón		Ausente	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	-	-
Regidor Francisco González González	X	-	-
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	-	-
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	-	-
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	-	-
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	-	-
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	-	-
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	-	-	X
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	-	-	X
Total	7	2	0

“2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”



Así, al haberse agotado la deliberación en lo particular, y al no haber prosperado las reservas planteadas, se declaró aprobado en lo general y lo particular el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el ejercicio 2022. Por lo cual se instruyó al Secretario para que procediera a realizar los trámites conducentes para la publicación oficial del presupuesto aprobado.

Finalmente, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaró que siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día 14 de abril de 2022 era formalmente clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

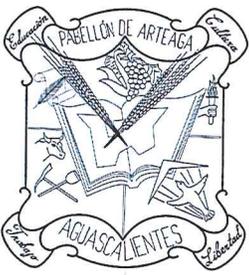
C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Exa. del C. O. D.



Eva del C. Olivares Q.

**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA**
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO**
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 15/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril de 2022)

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"